

21 DE NOVIEMBRE DE 2018

AUDITORIA INTERNA OPERATIVA

AIOI-019-2018

ESTUDIO SOBRE LA GESTION DE LOS COMITES TECNICOS REGIONALES

NOVIEMBRE, 2018

RESUMEN EJECUTIVO

Los Comités Técnicos Regionales se implementan con la Directriz Institucional 001-2016 emitida el 15 de julio de 2016 por la Presidencia Ejecutiva, en la cual se establecen su conformación y funciones:

“En cada Dirección Regional del Inder se conformará un Comité Técnico Regional, el cual estará integrado por El o La Directora Regional, un o una Asesora Legal, el coordinador/a de Desarrollo, El o la Gestor de Proyectos y los y las Secretarías Técnicas Territoriales. Tal Comité tendrá dentro de sus funciones analizar y preseleccionar los proyectos en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial y su Plan, la afinidad con Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Rural Territorial y los demás lineamientos institucionales, conforme la importancia e impacto esperado y disponibilidad de presupuesto...”

En la Directriz Institucional N° 001-2017, emitida el 17 de enero de 2017 por la Presidencia Ejecutiva, se establecen Procesos de la Ruta de Proyectos, los que incluyen algunas actividades correspondientes al Comité Técnico Regional.

El objetivo general del estudio fue determinar si la gestión de los Comités Técnicos Regionales, se ajusta al Marco Jurídico que los regula.

El período del estudio abarca desde el 15 de julio de 2016 con la emisión de la Directriz 001-2016 hasta marzo de 2018.

Se identificó la normativa aplicable y con el fin de verificar el cumplimiento de la misma se realizó un análisis de las actas de las sesiones de las seis regiones de desarrollo. Además se aplicó una encuesta a los presidentes de los comités directivos de los consejos territoriales de desarrollo rural (CTDR) y a los analistas de proyectos, con el fin de obtener la percepción de la gestión de los comités técnicos regionales.

Se determinó que a la fecha del estudio de Auditoría no se cuenta con un procedimiento que regule el manejo de los comités técnicos. Lo cual se había recomendado en informe AIOI-022-2017 “Estudio sobre proyectos de Desarrollo Rural Territoriales” emitido el 04 de diciembre del 2017.

En cuanto a la percepción de la gestión de los comités técnicos regionales, se presentaron comentarios relacionados con la necesidad de que los comités directivos de CTDR cuenten con participación y

retroalimentación de los proyectos incluidos en el Plan Operativo Institucional.

Como resultados generales de la encuesta aplicada a los presidentes de los comités directivos de los CTDR, se consideraron las respuestas positivas y negativas en mayor o en menor grado, y se obtuvo que el 44,73% de respuestas son positivas y el 55,27% de respuestas son negativas, en relación con la percepción de la gestión de los comités.

En cuanto a los resultados de la encuesta aplicada a los analistas de proyectos se obtuvieron respuestas positivas equivalentes al 65,63% y respuestas negativas equivalentes al 34,38%.

Se identificaron situaciones relacionadas con falta de claridad de los temas a tratar en las sesiones del comité técnico regional, falta de uniformidad en cuanto a forma y fondo de documentar las actas de las sesiones e incumplimiento de los lineamientos establecidos en cuanto a la foliación.

Con el fin de coadyudar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de subsanar las deficiencias mencionadas, se emiten recomendaciones dirigidas a la Gerencia General.